Decreto N° 13/23

Autorización de transferencia de fondos para adquisición de gazebos mediante Mercado Pago.

FECHA DE SANCIÓN: 22/02/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 23:02:35 -03

Visto:
La diversidad de productos y mejores ofertas que ofrece la pagina de MERCADO LIBRE; y,

Considerando:
Que una de la forma de comprar en la pagina es a través de la aplicación MERCADO PAGO y el municipio está incorporado ya a este sistema.

Que para pagar a través de MERCADO PAGO se debe contar con los fondos suficientes y una de las maneras de recargar el crédito a es través de una transferencia bancaria, cada vez que se realice una compra.

Que en esta ocasión se pretende adquirir 8 (ocho) GAZEBOS, con un costo de $ 435.763,20 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres con 20/100) mas $ 2614,68 (pesos dos mil seiscientos catorce con 68/100) de impuestos, haciendo un total de $ 438.377,78 (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 78/100) y se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO ese monto.

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Transfiérase la suma de $ 435.763,20 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres con 20/100) mas $ 2614,68 (pesos dos mil seiscientos catorce con 68/100) de impuestos,

haciendo un total de $ 438.377,78 (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 78/100) de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 13/23

FECHA DE SANCIÓN: 22/02/2023

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 23:02:35 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
b3c3fb1e86624e193e3a15b02418f66d17badcb73846817385bb85f29b804cf1
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL